



REFERENCIA: 087583184002-2018-00270-00.

PROCESO: DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO.

DEMANDANTE: EUCLIDES ALCOCER RIVERA.

PRESUNTO DESAPARECIDO: DANIEL JOSE ALCOCER GOMEZ.

INFORME SECRETARIAL, Señor Juez al despacho el presente proceso, informándole que se aporta al plenario publicación para emplazar al presunto desaparecido, efectuada en un periódico local. Soledad, Octubre 09 de 2020. La Secretaria,

María Concepción Blanco Liñán

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. SOLEDAD, OCTUBRE NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTE (2020).-**

Revisadas las diligencias surtidas en el presente asunto, se tiene que se allega al plenario la constancia de la última publicación en un diario local realizada el día 08 de marzo de 2020, en un periódico como es el diario la Libertad, tal como se vislumbra a folios 56-58 del plenario.

En virtud de lo anterior, se tendrá por surtida como tercera publicación en un diario local, debido a que la segunda publicación se efectuó el día 08 de septiembre de 2019 (Fl 49), cumpliéndose lo dispuesto en el Art. 97 del Código Civil, que de manera clara dispone: la declaratoria de que habla el artículo anterior no podrá hacerse sin que preceda la citación del desaparecido por medio de edictos, publicados en el periódico oficial de la Nación, tres veces por lo menos, debiendo correr más de cuatro meses entre cada dos citaciones."

En consecuencia este despacho,

**RESUELVE:**

1. Tener por surtida la tercera publicación realizada el día 08 de marzo de 2020, en un diario local como lo es el diario la libertad.
2. Inclúyase en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el emplazamiento publicado el día 08 de marzo en el diario la libertad. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después, de la información incluida en el referido registro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS  
JUEZA

03

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA  
Soledad, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2020  
NOTIFICADO POR ESTADO N° \_\_\_\_\_  
La Secretaria \_\_\_\_\_  
MARÍA CONCEPCIÓN BALNCO LIÑAN



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

**SIGCMA**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.  
Telefax: (95) 3887723. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo Electrónico: [j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

